MODIFICACION No. 1

CONTRATO N°	**CD-PS-SEM-093-2026**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**
NIT:	800.255.101-2
CONTRATISTA:	**YANETH PATRICIA ORTIZ BOURIYU**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.122.813.428
CODIGO PAA	80111600
CODIGO UNSPSC	80111600 - 80111620

Entre los suscritos, **HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.045.631 de Maicao, en calidad de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión de fecha 29 de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Circulo de Barrancas, La Guajira, con facultad para contratar, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA,** con NIT N° 800.255.101-2; que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra **YANETH PATRICIA ORTIZ BOURIYU,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.122.813.428** quien se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado la modificación del contrato, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el 30 de enero de 2026 se celebró entre las partes el contrato No. CD-PS-SEM-093-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ETNOEDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR EMOCIONAL EN LAS SEDES ETNOEDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA. **b)** Que el valor del contrato se pactó en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($10.599.600). **c)** Que el plazo de ejecución se determinó en CUATRO (4) MESES, e inició ejecución el 9 de febrero de 2026. **d)** Que el Municipio de Hatonuevo, La Guajira, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere garantizar la continuidad de los servicios. **e)** Que por lo tanto, se requiere prorrogar el plazo de ejecución por el término de DOS (2) MESES y adicionar al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($5.299.800). **i)** Que el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 2026052710 de 27 de mayo de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($5.299.800) para amparar la modificación. **j)** Que el valor a adicionar mediante el presente documento, no supera el 50% del valor inicial del contrato. **k)** Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han decidido suscribir el presente modificatorio con el fin de adicionar el valor, y prorrogar el plazo de ejecución del contrato. **l)** Que acorde a todo lo expuesto, se modifican las cláusulas: 6) Plazo y Vigencia, 8) Valor, 9) Apropiaciones Presupuestales y 10) forma de pago del contrato, como seguidamente se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACION: Adicionar en plazo y valor al contrato de Prestación de servicios No. CD-PS-SEM-093-2026, suscrito entre el Municipio de Hatonuevo – Guajira y YANETH PATRICIA ORTIZ BOURIYU.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE LA ADICIÓN: Prorróguese el contrato de prestación de servicios No. CD-PS-SEM-093-2026 por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento del contrato, por lo tanto, modifíquese la cláusula 6) PLAZO Y VIGENCIA del contrato, la cual quedará así:

*"***6) PLAZO Y VIGENCIA:** ***Plazo:*** *El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será de SEIS (6) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2026. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del* ***Acta de Inicio*** *del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.*
Vigencia; *Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y* ***Cuatro (4) Meses*** *más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista."*

CLAUSULA TERCERA. ADICIÓN AL VALOR: Adiciónese al contrato de prestación de servicios No. CD-PS-SEM-093-2026 la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($5.299.800), por lo tanto, modifíquese la cláusula 8) VALOR del contrato, la cual quedará así:

*"**8) VALOR:** QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L ($15.899.400)."*

CLAUSULA CUARTA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Modifíquese la cláusula 9) APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato No. CD-PS-SEM-093-2026, la cual quedará así:

*"**9) APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato con el presupuesto asignado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026012601 y 2026052710** como se detalla a continuación:*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No 2026012601 DE 26/01/2026 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ETNOEDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR EMOCIONAL EN LAS SEDES ETNOEDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA

Cuenta	Rubro	Fuente	o del Gasto	Valor
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EN GOBIERNO Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009.45.02	1.2.4.3.04	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	$ 10.599.600
				$ 10.599.600

No. DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	DD	MM	AAAA
2026012601	**$ 10.599.600**		26	01	2026

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE :

ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No 2026052710 DE 27/05/2026 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

CONCEPTO

ADICIONAL AL CONTRATO NO. CD-PS-SEM-093-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ETNOEDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR EMOCIONAL EN LAS SEDES ETNOEDUCATIVAS DEL MUNICIPIO D

Cuenta	Rubro	Fuente	o del Gasto	Valor
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EN GOBIERNO Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009.45.02	1.2.4.3.03	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	$ 5.299.800
				$ 5.299.800

No. DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	DD	MM	AAAA
2026052710	**$ 5.299.800**		27	05	2026

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE :

ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL

El presente contrato está sujeto a Registro Presupuestal y el pago de su valor con cargo a las apropiaciones presupuestales."

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: Modifíquese la cláusula 10) FORMA DE PAGO del contrato No. CD-PS-SEM-093-2026, la cual quedará así:

"*10) FORMA DE PAGO: El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante SEIS (6) pagos parciales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($2.649.900), pagadero el último día hábil del periodo correspondiente, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO**: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal."*

CLAUSULA SEXTA: Las cláusulas que no han sido objeto de modificación permanecen incólumes.

CLAUSULA SEPTIMA: La modificación se perfecciona con el acuerdo de las partes en la plataforma Secop II.